



# PMUS

## PRESENTACIÓN PMUS DE PEÑÍSCOLA



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

13 DE JUNIO DE 2019



**AUTOR Y COORDINADOR PMUS:**

D. GERARDO M. FERNÁNDEZ ALAGARDA  
(ICCP)

**EQUIPO REDACTOR:**



D. GERARDO M. FERNÁNDEZ ALAGARDA (ICCP)  
D. PABLO SALVADOR GINER (I. Civil)  
D. RAÜL ANGLÉS SANCHO (I. Civil)  
D. XAVIER SALVADOR CENTELLES (Arquitecto)  
D. JOSE MIGUEL OLEA CATALÁN (Arquitecto Técnico)  
Dña. ELENA PASCUAL MARMANEU (I. Industrial)  
D. LUIS ROGRIGUEZ RUBIO (I. Industrial)  
D. JOSÉ RICART BORJA (I.T. Topografía)

**13 DE JUNIO DE 2019**

## ÍNDICE GENERAL

1 MOVILIDAD SOSTENIBLE: ¿QUÉ ES UN PMUS? _____	1
2 OBJETIVO Y BENEFICIOS DE UN PMUS _____	1
3 PROCESO DE ELABORACIÓN PMUS PEÑÍSCOLA _____	2
4 CONTENIDO PMUS _____	3
5 ACTUACIONES A PROPOSER _____	4
6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA. _____	4
6.1 REGULACIÓN NORMATIVA SEGUIDA EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. _____	4
6.2 AGENTES PARTICIPANTES EN EL PPP. _____	4
6.3 FASES DEL PPP-TEMPORALIZACIÓN _____	6

## 1 MOVILIDAD SOSTENIBLE: ¿QUÉ ES UN PMUS?

### DEFINICIÓN de PMUS:

Un PMUS es un **INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN** de la movilidad urbana, que **RECOPILA LA INFORMACIÓN** relativa la movilidad de un municipio, realiza un **ANÁLISIS** de la misma, hace un **DIAGNÓSTICO** de la situación de la movilidad urbana, y con ello plantea un **CONJUNTO DE ACTUACIONES a implementar en la ciudad, para lograr una MOVILIDAD SOSTENIBLE**, basada en modos de **desplazamiento sostenibles** (caminar, bicicleta y transporte público), en detrimento del vehículo particular, **que garanticen una mejor calidad de vida para los ciudadanos.**

### AMBITO del PMUS:

Los PMUS tienen un **ámbito de actuación local**, si bien pueden desarrollarse en colaboración con varios municipios, ya sea por pertenecer a un Área Metropolitana o a una Mancomunidad.

### OBJETIVO FUNDAMENTAL del PMUS:

Mejorar la movilidad urbana, con criterios de sostenibilidad, de modo que se garantice un ambiente sano donde se pueda caminar y pedalear por itinerarios accesibles, seguros y atractivos; y donde los desplazamientos más largos a los destinos laborales, educativos, sanitarios y de ocio se resuelvan mediante el transporte público.

### MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE:



**MODELO MOVILIDAD ACTUAL:** Se preocupa de garantizar la capacidad de las infraestructuras para albergar al creciente tráfico motorizado → ESTUDIOS TRÁFICO



**MODELO MOVILIDAD SOSTENIBLE:** El PMUS apuestan por situar en el centro de la movilidad a las personas.

### ERRORES HABITUALES EN EL ENFOQUE DEL PMUS:

- **Un PMUS no es un Estudio de Tráfico** o Plan de Circulación. NO enfocar el PMUS como un Estudio de Tráfico y Circulación.
- **El objeto del PMUS no es satisfacer la demanda del tráfico rodado**, sino GARANTIZAR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE
- El PMUS debe **centrar sus actuaciones para resolver los problemas de movilidad del ciudadano**, no en satisfacer las necesidades de sólo los conductores.

Las propuestas de los **Estudios de tráfico, en muchas ocasiones incurren en políticas contradictorias con los criterios de movilidad sostenible** del PMUS, pues van encaminadas a aumentar la capacidad de las infraestructuras, lo que genera incremento del uso del vehículo particular, que entra en contradicción con el PMUS.

## 2 OBJETIVO Y BENEFICIOS DE UN PMUS

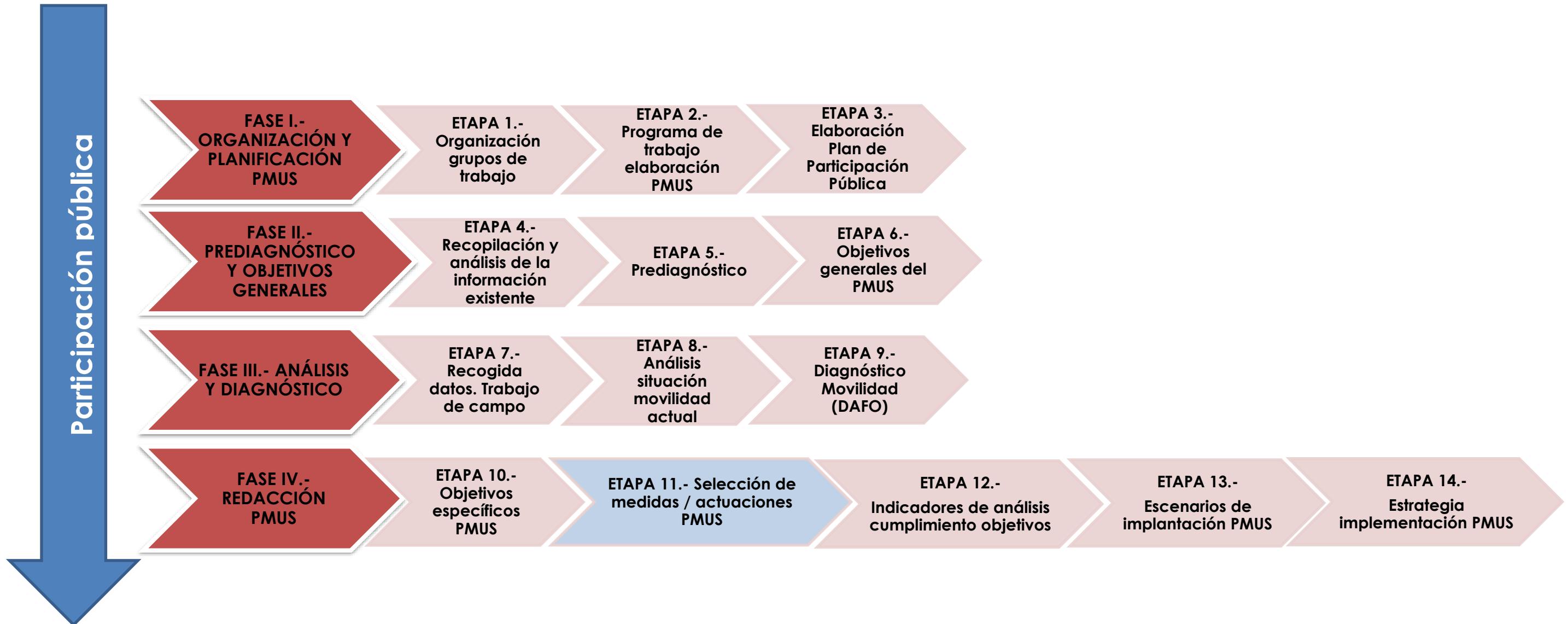
Los **principales objetivos** de un PMUS son:

1. Mejorar las condiciones de la movilidad peatonal y ciclista.
2. Aumentar del transporte público en la movilidad urbana.
3. Aumentar la eficiencia y la efectividad de costes del transporte de pasajeros y de mercancías.
4. Reducción y racionalización del uso del transporte privado.
5. Garantizar la accesibilidad para todos al lugar de trabajo y a los servicios.
6. Mejorar la seguridad viaria de todos los usuarios: peatones, ciclistas y vehículos.
7. Hacer más atractivo y mejorar la calidad del entorno urbano.
8. Contribuir a promover un planeamiento urbanístico sostenible.
9. Reducir la contaminación, las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía.

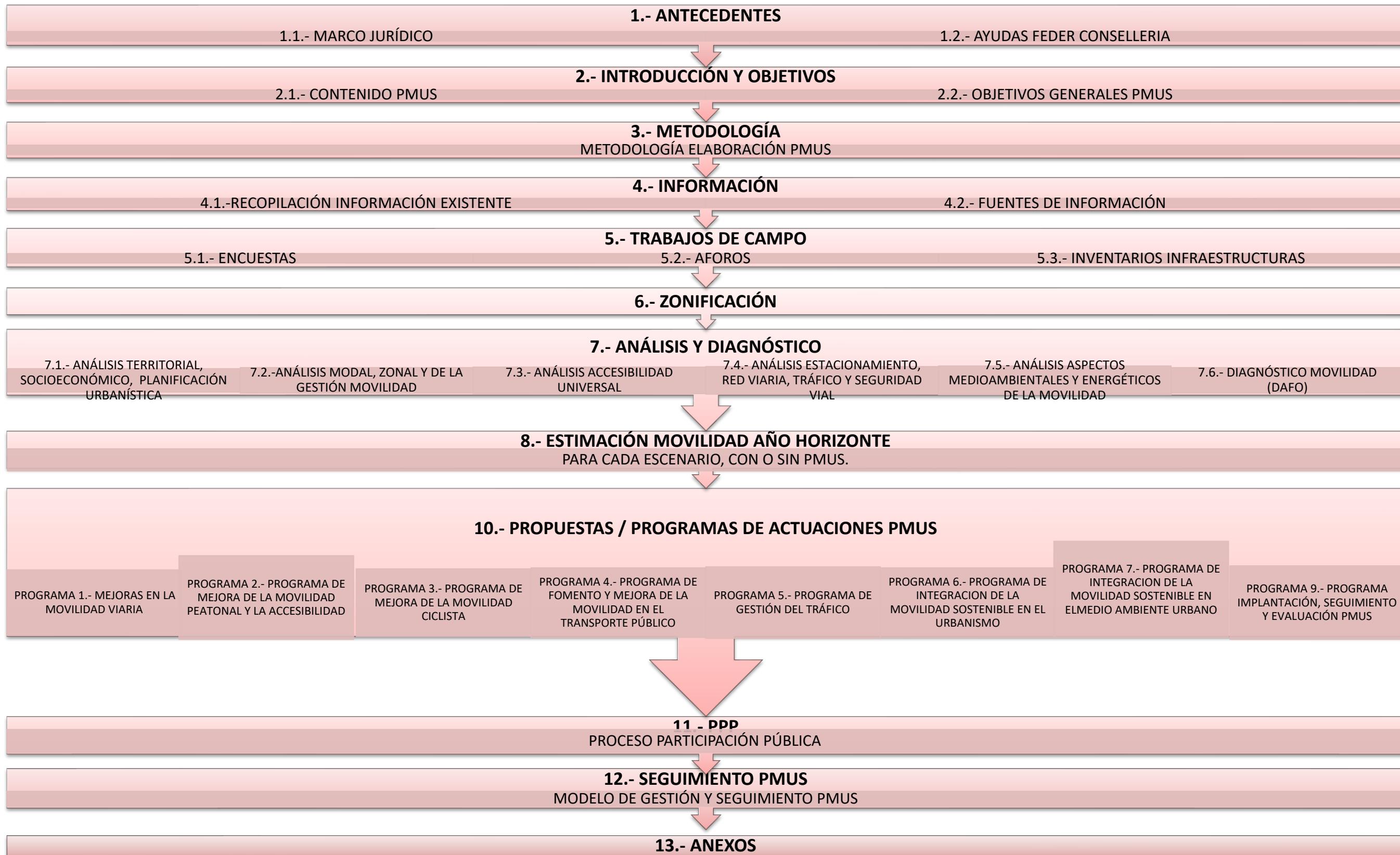
Los **principales beneficios** aportados por un PMUS son:

1. Disminución de atascos y de los efectos derivados de la congestión: ruido, contaminación atmosférica, contribución al efecto invernadero y accidentes.
2. Disminución del consumo de energías no renovables, promoviendo el consumo de combustibles renovables, como los biocombustibles, y otras energías más limpias.
3. Mejora del transporte público.
4. Reducción del tiempo de los viajes.
5. Recuperación del espacio público disponible, al tener que destinarse menos al tráfico e infraestructuras.
6. Mejora, en consecuencia, de las condiciones de accesibilidad para todos los habitantes, incluidas las personas con movilidad reducida.
7. Mejora de la salud de los habitantes gracias a la reducción de la contaminación y el ruido, y también gracias a la promoción del uso de los modos a pie y en bicicleta (modos más saludables).
8. Mejora de la calidad del medio ambiente urbano y de la calidad de vida de los habitantes.

### 3 PROCESO DE ELABORACIÓN PMUS PEÑÍSCOLA



## 4 CONTENIDO PMUS



## 5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### 5.1 REGULACIÓN NORMATIVA SEGUIDA EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



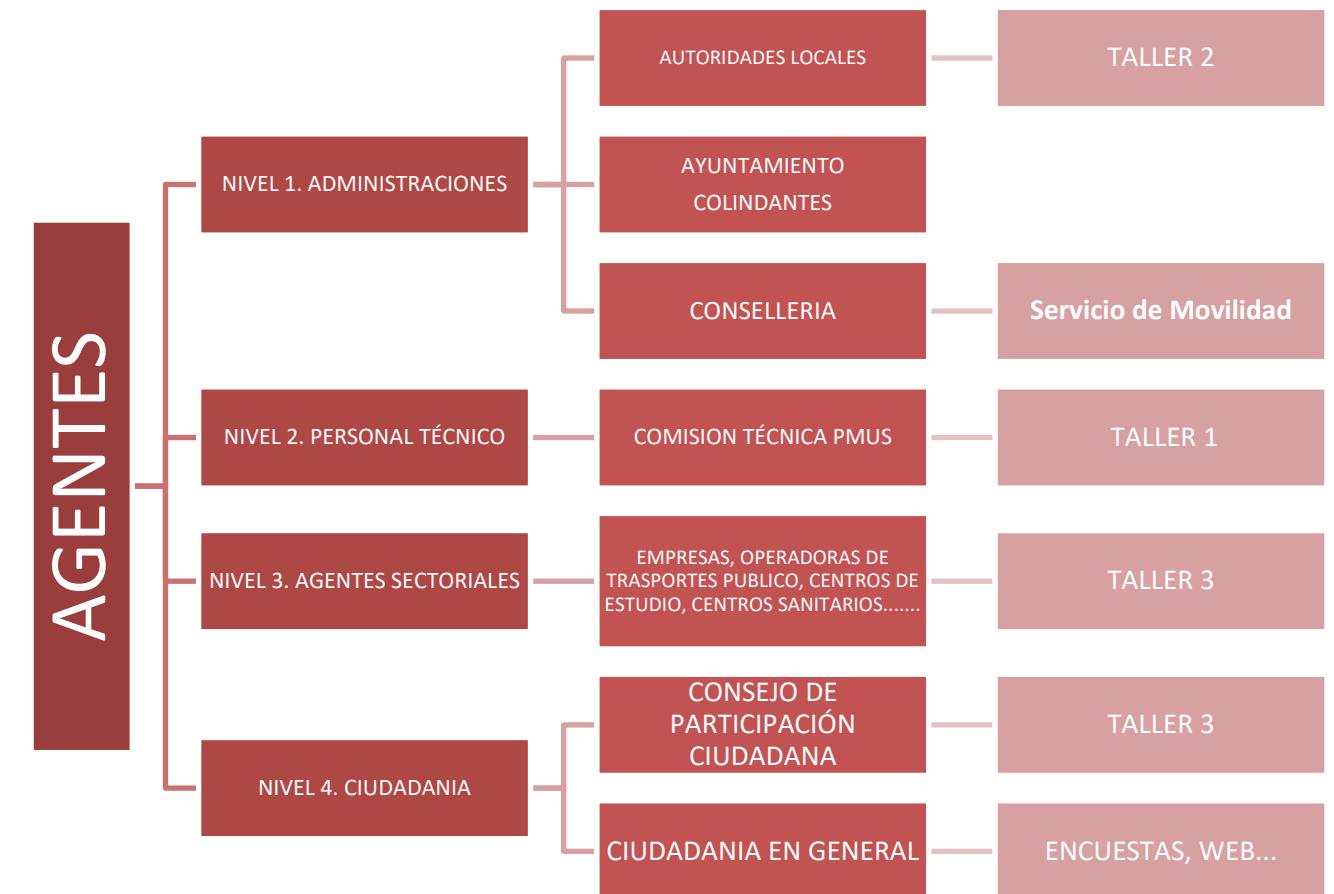
**Artículo 47 de la 'Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana'** que regula el proceso de participación ciudadana en la elaboración de normas, planes, procedimientos y otros instrumentos de planificación. →

1. **Se publicará en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (web municipal)** el PMUS y toda aquella documentación necesaria para su compresión y valoración.
2. **Se informará** en dicho portal de:
  - a. los plazos y mecanismos de participación.
  - b. el resultado de la participación y su valoración.

Artículo 16 de la 'Ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente'

- a) **Se informará al público**, mediante avisos públicos u otros medios apropiados, como los electrónicos.
- b) El público tenga derecho a expresar **observaciones y opiniones** cuando estén abiertas todas las posibilidades, antes de que se adopten decisiones sobre el plan.
- c) Al adoptar esas decisiones sean debidamente **tenidos en cuenta los resultados de la participación pública**.
- d) Una vez examinadas las observaciones y opiniones expresadas por el público, **se informará al público de las decisiones adoptadas** y de los motivos y consideraciones en los que se basen dichas decisiones, incluyendo la información relativa al proceso de participación pública.

### 5.2 AGENTES PARTICIPANTES EN EL PPP.



#### Nivel 1 Administraciones:

Las **autoridades locales**, serán informadas del contenido del PMUS, mediante un taller específico donde se convocará a los miembros de la corporación Local (alcalde y concejales).

Respecto a la participación e información de las **autoridades de otros municipios limítrofes**, en entendemos que en la primera fase, no es necesario informarles, puesto que las actuaciones que se plantean en el PMUS son todas municipales. Si participarán en la 2ª fase de PP, puesto que se les informará cuando el Ayto publique los documentos en el BOP y en su web, y dispondrán de un periodo de 45 días para consultas y alegaciones.

Se realizarán además consultas a la **Consellería competente**, concretamente al servicio de Movilidad.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA (POLÍTICA)	
CONCEJALÍA	REPRESENTANTE
TERRITORIO (URBANISMO)	JOSÉ ROMUALDO FORNER SIMÓ
MOVILIDAD	ANA MARÍA SALGADO MORA
MEDIOAMBIENTE	ALFONSO LÓPEZ OJEA
DEPORTES	RAQUEL PARÍS MARÍN
ECONOMÍA	SANDRA ALBIOL GARGALLO
EDUCACIÓN	MARÍA JESÚS ALBIOL ROCA
INNOVACIÓN	ANA MARÍA SALGADO MORA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RAQUEL PARÍS MARÍN
SERVICIOS PÚBLICOS	ALFONSO LÓPEZ OJEA
COMERCIO	RAFAEL SUESCUN AYZA
POLICÍA LOCAL	ALFONSO LÓPEZ OJEA

#### Nivel 2 Personal técnico: COMISIÓN TÉCNICA DEL PMUS

Se constituirá una **COMISIÓN TÉCNICA DEL PMUS**, que estará integrada por personal de diferentes servicios técnicos del ayuntamiento (urbanismo, tráfico, medioambiente, comercio, turismo, aparcamiento, policía, y por parte del equipo redactor del PMUS, con el que colaborarán, dando a conocer las afecciones que pueda suponer para cada departamento el desarrollo de las actuaciones que se planteen en el PMUS. Esta comisión participará activamente en la redacción del PMUS desde su inicio, y durante todo el proceso.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PMUS		
SERVICIOS MUNIPAL	REPRESENTANTE	
	NOMBRE	CARGO
CONSULTORA (INGESTEC)	GERARDO FERNÁNDEZ ALAGARDA	COORDINADOR PMUS
	PABLO SALVADOR GINER	TECNICO PMUS
	RAÜL ANGÉS SANCHO	
DIRECTORA CONTRATO	ELENA PASCUAL MARMANEU	RESPONSABLE PARTICIPACIÓN PÚBLICA
	NATALIA TOMÉ	ARQUITECTA MUNICIPAL
	VICENTE ABAD	TAG
MOVILIDAD/POLICÍA LOCAL	ANTONIO ANDRÉS MOREJÓN DE GIRÓN BASCUÑANA	INTENDENTE-JEFE DE LA POLICÍA LOCAL
APARCAMIENTOS	DULCE PASCUAL	ARQUITECTA TÉCNICA
ACTIVIDADES/ SERVICIOS PÚBLICOS	JORGE AZUARA ROCA	INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL
MEDIOAMBIENTE	ISABEL GIMENO	TÉCNICO MEDIO AMBIENTE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LAURA HIDALGO JORDÁN	JEFA DE PRENSA
COMERCIO Y TURISMO	BELÉN MIGUEL BELTRÁN	ADL
DEPORTES	CONSTANTINO SALVADOR	TÉCNICO DEPORTES
ECONOMÍA	MARÍA TERESA SANAHUJA ESBRÍ	INTERVENTORA DE FONDOS
INNOVACIÓN	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ALBIOL	RESPONSABLE DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN
INFORMÁTICA	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ALBIOL	RESPONSABLE DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN

Fig. 1.- Integrantes de la Comisión técnica del PMUS

#### Nivel 3 Agentes sectoriales interesados.

Los agentes sectoriales interesados: **empresas, operadoras de transportes público, centros de estudio, centros sanitarios.....** Mantendrán reuniones con el equipo redactor del PMUS para intercambiar información, y proponer soluciones a los problemas que planteen.

#### Nivel 4 Ciudadanía.

Los asistentes a este taller 3 serán: Asociaciones vecinales, ONGs de carácter ambiental, Colectivos con movilidad reducida, Empresas operadoras del servicio público de transportes, Comunidad educativa (colegios, IES,...todos los centros docentes, AMPAS,...) Asociaciones de transportistas. (transporte de mercancías), Asociaciones de comerciantes, Centros sanitarios, Asociaciones deportivas, Principales empresas del municipio/ Asociación de empresarios, Asociaciones de ciclistas y de peatones).

La **ciudadanía (en general)** de Peñíscola, tiene como principal cauce para su participación en el PMUS, una encuesta que se colgará en la web del propio ayuntamiento. Una vez elaborado el documento, durante la fase de exposición pública del PMUS, podrá formular alegaciones.

### 5.3 FASES DEL PPP-TEMPORALIZACIÓN

**FASE 1: RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN DE AGENTES IMPLICADOS** ABRIL-MAYO 2019

**FASE 2: ELABORACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN** ABRIL 2019

**FASE 3: PRIMER PROCESO DE PARTICIPACIÓN:** MAYO-JUNIO 2019

- 1º **Consultas previas a administraciones implicadas.** P. Ejemplo: **Servicio de Movilidad de la Conselleria** (D. José María Torner).
- 2º **Convocatoria de los agentes implicados en temas de movilidad**, como empresas operadoras de servicios públicos.
- 3º El **ayuntamiento, crea una COMISIÓN TÉCNICA** del PMUS, formado por TÉCNICOS representantes de cada uno de los departamentos.
- 4º **Publicación en la página web del Ayuntamiento de la encuesta** en la que se recoge la opinión de los Ciudadanos <https://forms.gle/pRw8NsWCX4Aa7EUy5>  
Se colgarán en la web del ayuntamiento desde que se hayan realizado los talleres y durante 15 días.
- 5º **Talleres participativos** para informar:
  - **TALLER 1:** 06/05/19, con la **COMISIÓN TÉCNICA DEL PMUS**
  - **TALLER 2:** 22/05/19, con la **COMISIÓN EJECUTIVA POLÍTICA**.
  - **TALLER 3:** 13/06/19, con el **CONSEJO PARTICIPACIÓN CIUDADANA** y otros agentes implicados que no tengan representación en él.

**A los asistentes y convocados a cada Taller de PPP, el Ayuntamiento les remitirá un email con:**

1. **Link para responder a la encuesta** <https://forms.gle/pRw8NsWCX4Aa7EUy5>
2. **Link para descargar toda la documentación generada en la elaboración del PMUS.**
3. **Dirección de email: [epascual@ingestec.es](mailto:epascual@ingestec.es) que podrán remitir sus sugerencias o aportaciones.**

**FASE 4: ANÁLISIS RESULTADOS DEL PRIMER PROCESO DE PARTICIPACIÓN.** MAYO-JUNIO 2019

Tras la realización de los talleres y las encuestas, se realizarán las tareas necesarias para valorar las opiniones y propuestas recogidas, resaltando aquellas que pueden resultar de especial interés y que aparecerán explícitamente en el documento de participación del PMUS.

**FASE 5: REDACCIÓN DEL PMUS.**

JUNIO-JULIO 2019

Con los resultados del proceso de participación, el equipo redactor procederá a redactar el PMUS.

**FASE 6. PUBLICIDAD. SEGUNDO PROCESO DE PARTICIPACIÓN**

El Ayuntamiento publicará cumpliendo los procedimientos correspondientes, el Plan de Participación Pública y el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Dicha publicación se colgará en la página web del Ayuntamiento, dando la información correspondiente en el Boletín Oficial de la provincia, en anuncios de prensa y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la propia página web. Esta actividad tendrá una duración de 45 días, (según art 53 y 57.1 LOTUP) que será el tiempo disponible para realizar las alegaciones oportunas.

**FASE 7. ALEGACIONES**

Los ciudadanos y entidades que así lo consideren podrán presentar alegaciones al PMUS publicado junto a este Plan de Participación.

**FASE 8. EVALUACIÓN DE ALEGACIONES**

Al igual que con las encuestas, se evaluarán las alegaciones presentadas. Aquellas que se deniegen se comunicarán a los interesados de manera justificada; las que se acepten, se incorporarán al PMUS.

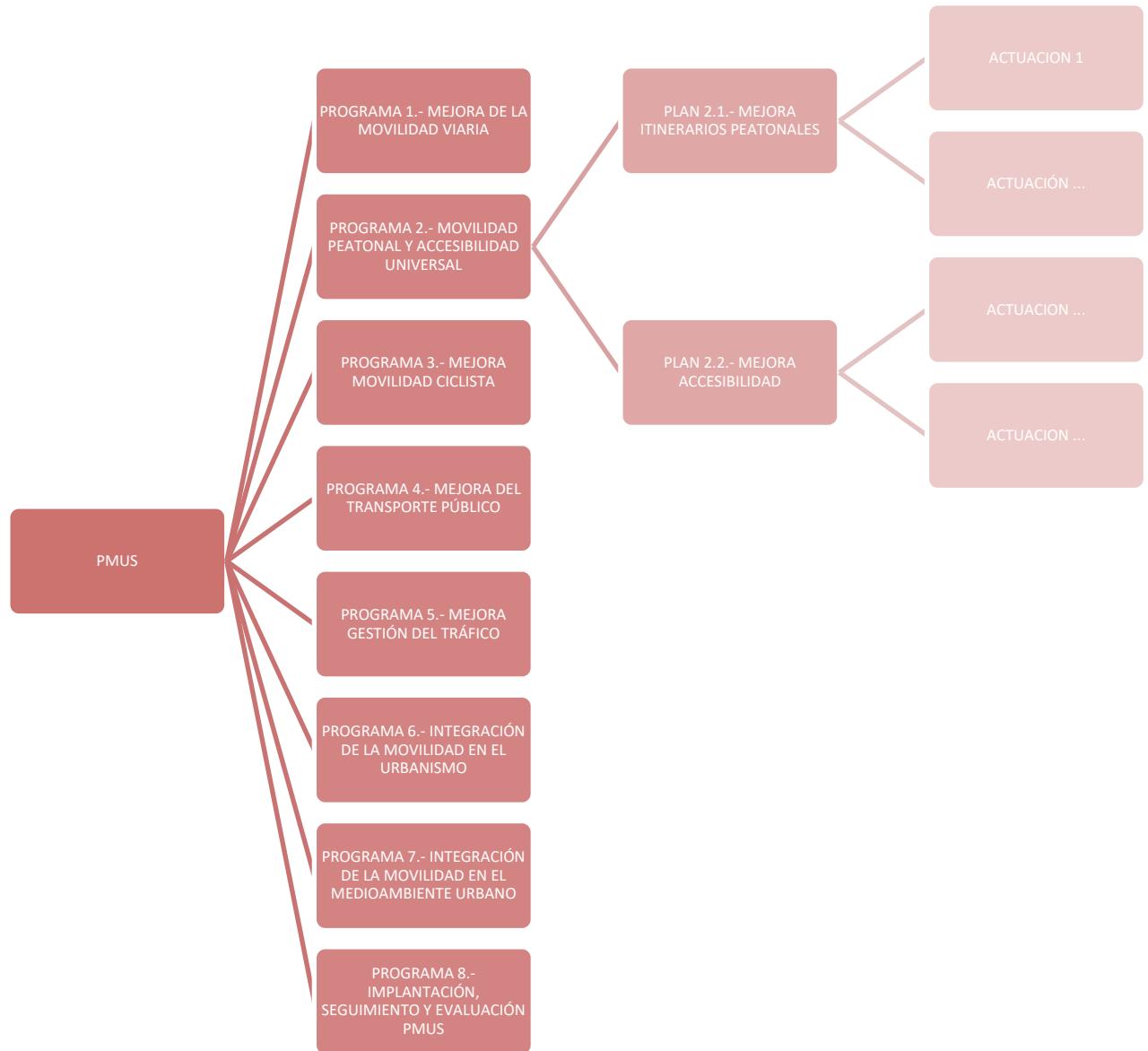
**Las alegaciones aceptadas se incorporarán al PMUS**, que se presentará ante el servicio de movilidad de la Conselleria de Infraestructuras, y que será el encargado de emitir informe favorable.

Con dicho informe favorable ya se podrá proceder a la aprobación por parte del Pleno municipal del PMUS.

## 6 PROGRAMAS, PLANES Y ACTUACIONES A PROPOSER

PROGRAMA		PLAN
PROGRAMA 1	MOVILIDAD VIARIA	PLAN DE MEJORA, REORDENACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA RED VIARIA
		PLAN DE GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO
PROGRAMA 2	MOVILIDAD PEATONAL Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	PLAN DE MEJORA RECORRIDOS / ITINERARIOS PEATONALES
		PLAN DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD URBANA
PROGRAMA 3	MOVILIDAD CICLISTA	
PROGRAMA 4	MOVILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO	

PROGRAMA	PLAN
PROGRAMA 5	MEJORA DE LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
	PLAN DE REGULACIÓN VELOCIDAD TRÁFICO
	PLAN DE CONTROL DEL TRÁFICO
	PLAN DE SEGURIDAD VIAL
PROGRAMA 6	PLAN DE REGULACIÓN DEL REPARTO DE MERCANCÍAS
	PLAN DE CONTROL DE ACCESO DEL TRÁFICO AL CENTRO
	PLAN DE MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL CASCO HISTÓRICO
PROGRAMA 7	PLAN DE MEJORA MOVILIDAD A CENTROS DEPORTIVOS
	PLAN DE MEJORA DE LA MOVILIDAD A CENTROS EDUCATIVOS
PROGRAMA 8	PLAN DE LOCALIZACIÓN DE FERIAS Y MERCADOS
	PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS URBANOS
	PLAN DE DISMINUCIÓN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y ATMOSFÉRICA
PROGRAMA 9	PLAN DE RECURSOS MUNICIPALES PARA IMPLANTACIÓN PMUS
	PLAN DE COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA IMPLANTAR PMUS
	PLAN DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA



Las medidas adoptadas por el PMUS se dividirán en función de su **temporalidad de aplicación**:

**CORTO:** hasta 2 años

**MEDIO:** entre 2 y 4 años

**LARGO:** entre 4 y 8 años